Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 03 de marzo del 2022.-

ABOGADO:
PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Referencia Contrato Abierto:

Por la presente nota me dirijo a UD. Respetuosamente a fin de poner a conocimiento que se ha optado por la modalidad de contrato abierto, en razón que por naturaleza particular de la contratación no se puede definir con exactitud, tanto la cantidad mínima como la máxima y la amplitud para la provisión de almuerzo escolar que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato, por lo tanto la Municipalidad de Presidente Franco a través de la Secretaria de Educación se reserva el derecho de determinar la cantidad de raciones de almuerzo escolar a ser distribuidos en las distintas instituciones educativas, la empresa debe ser adjudicada de acuerdo a la necesidad y la disponibilidad presupuestaria de la misma .

Que en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 que menciona sobre las Principios Generales, en inc a) Economía y eficiencia: Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Sin más que agregar y esperando una aprobación favorable a lo peticionado me despido muy atentamente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA U.O.C.